

## Apuntes para una crítica de la democracia

Simone Weil, *Ensayo sobre la supresión de los partidos políticos*, Confluencias Editorial, Salamanca, 2015, 95 pp.

«La primera cualidad de un político es la integridad. La integridad requiere independencia de juicio. La independencia de juicio rechaza los decretos partidistas, pues los decretos partidistas suprimen en la conciencia del hombre todo sentido de la justicia y el sabor mismo de la verdad.

Cuando tales verdades básicas se ignoran, el Parlamento se convierte en un circo indecente, que provoca consternación y desprecio en la gente de cualquier tendencia política. Cuando los votantes desconfían y desprecian a sus representantes, la democracia en sí se encuentra en peligro»<sup>1</sup>.

Esta cita de Simon Leys se encuentra en la introducción y en la contraportada de la nueva edición castellana del ensayo de Simone Weil sobre la supresión de los partidos políticos. En unas pocas líneas, Leys sintetiza su lectura de la obra: la democracia se sustenta en la integridad de los representantes políticos. Cuando la capacidad de juicio individual se pierde en favor de la línea impartida por la dirección del partido, la legitimidad misma de la democracia está en peligro. Leys destaca dos puntos fundamentales en el razonamiento weiliano: la relación entre democracia y pensamiento crítico, por un lado, y la necesidad de volver a incorporar en el discurso político palabras como “justicia” y “verdad”, por otro. Sin embargo, añade un elemento, aparentemente marginal y, en cambio, muy significativo, que nos restituye el sentido del interés despertado en los últimos años por el pequeño texto de Weil: la desconfianza y el desprecio de los votantes hacia sus representantes. La crisis que está sacudiendo las democracias occidentales contemporáneas, en efecto, se ha manifestado en muchos países como una ola de indignación por parte de los ciudadanos, cuya conciencia crítica y política ha sido sacudida por una sensación generalizada de desengaño frente a la corrupción y la ineptitud de las instituciones públicas. El desmantelamiento del Estado del bienestar llevado a cabo a raíz de la crisis económica ha puesto de manifiesto la incapacidad de los mecanismos de representación a la hora de expresar los intereses de las clases medias y bajas. El rey se ha quedado desnudo y el rostro amable de la democracia ha venido asumiendo la cara amenazante de una oligarquía de administradores del poder econó-

---

<sup>1</sup> Leys, S., 2015. Introducción. En S. Weil, *Ensayo sobre la supresión de los partidos políticos*, Salamanca: Confluencias Editorial, pp. 11-12.

mico y político. El interés de la reacción suscitada por este proceso ha sido poner en cuestión las formas tradicionales de representación: por una parte, el aparato ideológico de los partidos que han dominado la escena pública a partir de la Segunda Guerra Mundial se ha revelado incapaz de asumir los cambios sociales provocados por el ascenso del neoliberalismo; por otra, el mismo sistema de partidos ha tenido que hacer frente a una crisis de su forma de constitución y organización. No es extraño, pues que el texto de Weil haya vuelto a circular en tiempos recientes en aquellos países donde con más fuerza se han despertado movimientos sociales críticos del sistema político vigente. El ensayo, cuya estructura se apoya en una contestación radical de la democracia representativa, responde bien a la exigencia intelectual de una puesta en discusión de los actuales mecanismos de distribución del poder político y social. En Italia, entre 2012 y 2013, han salido dos ediciones diferentes de la obra<sup>2</sup>, que ha sido mencionada también en el blog de Beppe Grillo, cabeza visible del Movimiento 5 Stelle<sup>3</sup>, la formación protagonista de las últimas elecciones, cuyo éxito se explica en gran medida por una retórica en contra de los partidos tradicionales. En 2014, el texto se ha vuelto a publicar en Estados Unidos, acompañado de un prólogo y en un epílogo del traductor, Simon Leys, y de un ensayo del escritor Czeslaw Milosz<sup>4</sup>. La edición castellana de 2015 se basa en la edición estadounidense, proponiendo al lector la traducción castellana de los textos de Leys y Milosz, seguida de una límpida traducción desde el original francés del escrito weiliano. La contextualización de esta última edición dentro del marco político actual no es arbitraria: los mismos editores españoles la sugieren, refiriéndose, en la última página, a la coincidencia entre la reciente publicación y las elecciones autonómicas y municipales del mayo de 2015 (p. 97).

Resulta interesante, por lo tanto, analizar el texto de Weil poniendo de manifiesto las luces y las sombras que proyecta sobre las actuales convulsiones de los sistemas políticos occidentales. El ensayo weiliano se publica por primera vez póstumamente en el número 26 de la revista francesa *La Table Ronde*, en 1950. Sin embargo, la filósofa había redactado su *Note sur la suppression générale des partis politiques* con anterioridad, en 1943. En esa época, Weil se encuentra en Londres, habiéndose incorporado en la organización de la resistencia francesa en exilio “France Libre”, liderada por el general Charles De Gaulle. Dimitirá de sus cargos el día 26 de julio de ese mismo año, por discrepancias con la dirección, cuando ya se encuentra en el hospital donde morirá poco después, el 24 de agosto, a los treinta y cuatro años de edad. En la raíz de su decisión está la preocupación por la deriva autoritaria del movimiento y la divergencia respecto a los métodos y las formas de la lucha política. Weil llevaba aborreciendo las lógicas partidarias desde los años treinta, cuando su militancia se orientaba hacia las corrientes del sindicalismo revolucionario, en oposición a las políticas llevadas a cabo por el partido comunista francés. En el fondo de su posición está su educación en una tradición de pensamiento con

---

<sup>2</sup> Véase: Weil, S., 2012. *Manifesto per la soppressione dei partiti politici*, Roma: Castelvechi y Weil, S., 2013. *Senza partito. Obbligo e diritto per una nuova pratica politica*, Milano: Feltrinelli.

<sup>3</sup> Véase: <http://www.beppegrillo.it/>.

<sup>4</sup> Véase: Weil, S., 2014. *On the abolition of All Political Parties*, New York City: New York Review of Books.

matices anarquistas, determinada por la influencia de su maestro Alain<sup>5</sup>, cuya reflexión política se centraba en la defensa del individuo frente a las dinámicas opresivas del Estado. La necesidad de proteger la autonomía y la independencia del individuo frente a los mecanismos de colectivización forzada del pensamiento, producidos por la emergente sociedad de masas, será una constante a lo largo de toda la reflexión weiliana. La relación intensa y problemática con el marxismo la lleva asimismo al rechazo de una política entendida como lucha por el poder político, sin por ello dejar de hacerse cargo de la necesidad de un apoderamiento por parte de las clases subalternas. En este sentido, Weil reserva en sus escritos un papel central a la educación, en cuanto herramienta para la superación de la división entre trabajo manual e intelectual, entendida como condición de una auténtica emancipación social y política. La experiencia directa del ascenso del nacionalsocialismo, junto con la crítica de las derivas autoritarias y represivas de la Unión Soviética estalinista producen una toma de posición radical respecto a la centralidad del papel de los partidos a la hora de establecer las condiciones para una sociedad orientada hacia criterios de justicia social.

Todos estos motivos se funden en la fase final del pensamiento weiliano, determinando el carácter peculiar, y en muchos aspectos *impolítico*, de sus últimos escritos. El ensayo sobre la supresión de los partidos políticos debe ser colocado en el contexto más amplio de una serie de textos dedicados a pensar las posibilidades abiertas por la reconstrucción de la vida política de la Francia de la postguerra. Una de las medidas que le parecen a Weil indispensables para restablecer un equilibrio social y político en el país es la supresión de los partidos:

«Los partidos son un maravilloso mecanismo, en virtud del cual, a todo lo largo y ancho de un país, ni un alma presta atención al esfuerzo de discernir, en cuestiones públicas, el bien, la justicia y la verdad.

El resultado es que —excepto un pequeño número de coincidencias fortuitas— no se deciden ni se toman medidas que no sean contrarias al bien común, a la justicia y a la verdad.

Si confiáramos al diablo la organización de la vida pública, este sería incapaz de pensar en nada más ingenioso». (p.43)

La crítica de Weil a los partidos políticos es *radical*: no se trata tanto de repensar su estructura o su organización, de comenzar un proceso de democratización, sino de cambiar las condiciones mismas de la representación. Cabe preguntarse, en primer lugar, cuáles son las razones de una postura que no plantea otra salida que la de la abolición misma de los partidos. En un segundo momento, se intentará aclarar cómo hay que entender el sentido de la referencia de las nociones de bien común, verdad y justicia. La argumentación weiliana radica en una confrontación crítica con el mismo ideal republicano. Nuestra idea de democracia, según la filósofa, deriva de ello y se mide a partir de la idea de voluntad general, tal como la expresa Rousseau en su *Contrato social*. Las condiciones para que ésta se

---

<sup>5</sup> Pseudónimo del filósofo, profesor y periodista Émile-Auguste Chartier (1868-1951).

cumpla son esencialmente dos: la primera es que en el momento en que el pueblo tome conciencia de sus deseos y los exprese, no haya ningún tipo de pasión colectiva; la segunda es que el pueblo pueda expresar sus opiniones respecto a los problemas de la vida pública y no solo elegir un grupo de representantes. «El enunciado mismo de esas dos condiciones», añade Weil, «demuestra que nunca hemos llegado a conocer algo que se asemeje a una democracia siquiera de lejos» (p. 27). Los partidos, según la autora, son mecanismos pensados para impedir justamente que se cumplan estas dos condiciones. En primer lugar, los partidos son máquinas para fabricar pasiones colectivas; en segundo lugar, son organizaciones construidas de tal manera que ejerzan una presión colectiva sobre cada uno de sus miembros; en tercer lugar, su fin primero, y en el fondo el único, es su propio crecimiento. No cabe duda que esta visión de los partidos esté radicalmente condicionada por las experiencias “totalitarias” del siglo XX y se configura como una reacción a los peligros intrínsecos a la manipulación política de las masas a través de la propaganda. Sin embargo, la filósofa señala un punto esencial a la hora de pensar las condiciones de la democracia: la necesidad de establecer un sistema representativo que no contamine el juicio sobre los asuntos públicos con intereses que le sean ajenos. Weil quiere quebrar aquellos mecanismos que faciliten la confusión entre la aspiración al bien público y la toma del poder político. En consecuencia, propone la supresión de los partidos a favor de la creación de círculos fluidos de ideas, donde la toma de posición respecto a los asuntos públicos no tenga la posibilidad de cristalizarse alrededor de doctrinas preestablecidas y determinadas por la dirección de un ejecutivo. Si la vida política se transforma en una lucha entre facciones opuestas para la conquista del poder, ya sea dentro del partido mismo o en las instituciones públicas, la eventualidad de que se pierdan de vista los objetivos de justicia para el conjunto de la sociedad aumentan de manera exponencial. En términos weilianos, el riesgo es que se termine confundiendo el medio con el fin y el fin mismo, ese decir el bien común, resulte obnubilado, dejando la puerta abierta a cualquier tipo de corrupción y degeneración. «Solo el bien es un fin» (p.29), sostiene Weil. Sin embargo, en todas partes se consideran como fines cosas que son por su esencia medios. La misma democracia, el poder de la mayoría, no es un bien, sino un medio con la vista fijada en el bien:

«Si hubiera sido la República de Weimar, en vez de Hitler, la que hubiera decidido por las vías más rigurosamente parlamentarias y legales meter a los judíos en campos de concentración y torturarlos con refinamiento hasta la muerte, no por ello las torturas habrían tenido ni un átomo más de legitimidad que tienen en la actualidad». (p. 21)

Weil nos lleva hacia una conclusión interesante que mide también la ambición de su gesto filosófico. Por una parte, nos empuja a pensar algo que cuesta poner en discusión y que suena como una provocación: si la democracia se convierte en una ideología, en el opio del pueblo, nadie nos puede asegurar que dentro de sus marcos de legalidad no se lleven a cabo prácticas que no tienen legitimidad ninguna. No es la constitución democrática la que nos puede proteger de los peo-

res crímenes en contra de los seres humanos: es la posibilidad de que la política se convierta en algo de irreductible a las dinámicas de la legalidad. Legalidad y legitimidad no coinciden si la política no se relaciona con la capacidad de los individuos de discernir el bien, la verdad y la justicia. Por otra parte, esto quiere decir que la política necesita la presencia de una esfera que la trascienda y a partir de la cual se determinen los principios que la animan. Weil, como muchos de sus contemporáneos, busca una manera de contrastar las derivas totalitarias de la modernidad, discrepando del paradigma de una reducción de lo político a la semántica de los derechos y de la lógica del Estado. Sin embargo, la ampliación del concepto de política se cumple dentro de una perspectiva impolítica. Esto quiere decir que, aunque Weil asuma la idea de un orden determinado por la presencia de un principio fijo y supremo del bien, acorde con las influencias platónicas presentes en su pensamiento, este principio ordenante no ha de ser entendido como reactivación de un discurso teológico-político. Se trata más bien de un principio regulador que puede surgir a partir de la vida política misma. La democracia es legítima si los individuos que la componen están en condiciones de pensar de manera autónoma, orientándose en los asuntos públicos según su conciencia y su inteligencia. Por ello, hace falta una educación que no sea manipulación, sino adquisición de pensamiento crítico. Nos advierte Weil: «Casi en todas partes [...] la operación de tomar partido por algo, de tomar posición a favor o en contra, ha sustituido la obligación de pensar» (p. 54). Esta actitud tiene su origen en los círculos políticos y se ha extendido a casi la totalidad del pensamiento. «Resulta dudoso que podamos remediar esta lepra, que nos mata, sin comenzar suprimiendo los partidos políticos» (p. 54).

La crítica weiliana de la democracia y de los partidos, más allá de sus debilidades, determinadas por la escasa consideración de los procesos constituyentes y de las posibilidades mismas de las organizaciones políticas, apunta sin embargo algo valioso: para que nuestro ideal democrático siga sustentando su legitimidad, lo que se necesita no son nuevos partidos políticos. Lo que se necesita es establecer las condiciones de una verdadera democracia, es decir, educar a la población y a sus gobernantes a orientarse de manera crítica en los asuntos públicos y según criterios de justicia social. Facilitar a aquellos que se impliquen en la vida política la posibilidad de actuar fuera de los condicionamientos impuestos por las doctrinas de partido puede ser, según Weil, un punto de partida: con la esperanza que, de esta manera, resulte más fácil llevar hasta arriba los intereses de los de abajo.

Cristina Basili  
Universidad Carlos III de Madrid